



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

El Pleno del Ayuntamiento de Yuncos, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para la creación de los puestos de personal eventual de Coordinador de Seguridad y Coordinador de Medioambiente.

El referido acuerdo ha permanecido expuesto al público durante quince días, previa publicación en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo nº 136 de fecha 19 de julio de 2023. No habiéndose presentado dentro de dicho plazo reclamación alguna, queda elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto por el art. 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo que preceptúan los arts. 8, 10, 45, 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Yuncos, a 17 de agosto de 2023.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

Nº. I.-4665